



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.2 DE PALMA DE MALLORCA

14391

Ejecución de títulos judiciales 177/2011

D/D^a PAULA MATEO ERROZ, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA, HAGO SABER:

HAGO SABER: Que en el **PROCEDIMIENTO ENJ 177/11** seguido a instancia de ELSY BERRIOS MONTILLA, contra la entidad mercantil KOMIDAS JULIETA SL sobre **RECLAMACIÓN de CANTIDAD** se ha dictado AUTO DESPACHANDO EJECUCIÓN de fecha 05 de febrero de 2013, e ignorando el paradero de la referida empresa, es por lo que, se acuerda la notificación vía edictal de su **PARTE DISPOSITIVA/FALLO**, que se relaciona:

“Dispongo: Despachar orden general de ejecución a favor de la parte ejecutante, ELSY BERRIOS MONTILLA, frente a KOMIDAS JULIETA SL, parte ejecutada, por importe de 1.702 72 EUROS en concepto de principal y de 273 23 Euros en concepto provisional de intereses de demora y costas euros que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.”

Y para que sirva de notificación a la entidad mercantil KOMIDAS JULIETA SL en su condición de parte demandada en los autos de referencia, se expide la presente cédula para su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia** y haciéndose constar que las sucesivas resoluciones se realizaran a través del tablón de anuncios.

En PALMA DE MALLORCA, a jueves, 25 de julio de 2013.

